



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 015/2025-CCI

SALTA, 13 de febrero de 2025

Expte. N° 16.300/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2020 y 2021 realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2659/0 presentadas por su director, EDUARDO XAMENA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que por Res. N° 222/2021-CI se autoriza la reserva del remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2020, por un monto de \$ 7.859,20 (pesos, siete mil ochocientos cincuenta y nueve con 20/100), para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021;

Que a fs. 67, el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 conjuntamente con el remanente del Subsidio 2020, hasta el monto de \$ 23.059,20 (pesos, veintitrés mil cincuenta y nueve con 20/100);

Que a fs. 69, el Área contable informa que a fs. 68 se adjunta mail de notificación del pedido de presentación en formato papel de la Rendición del Subsidio correspondiente al Año 2020, y a la fecha de 25 de noviembre de 2024 no se recibió respuesta, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 3.140,80 (pesos, tres mil ciento cuarenta con 80/100);

Que la Comisión de Hacienda, tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 081/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024, a fs. N° 70, aconseja solicitar el reintegro de \$ 3.140,80 (pesos, tres mil ciento cuarenta con 80/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación del Año 2020;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N°

Rep

[Firma]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 015/2025-CCI

081/2024;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el remanente del Subsidio 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2659/0, presentada por su director, EDUARDO XAMENA, DNI N° 30.637.081, por el monto de \$ 23.059,20 (pesos, veintitrés mil cincuenta y nueve con 20/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a EDUARDO XAMENA el reintegro de \$ 3.140,80 (pesos, tres mil ciento cuarenta con 80/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2659/0.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA